CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ÁREA DE TRAMITE Y DIGITALIZACIÓN DE DOCUMENTOS
27 OCT 2021
RECIBIDO
Firma: Hora: 15:20

Moción de Orden del Día N° 839

NORMA YARROW LUMBRERAS
Congresista de la República

"Año del Bicentenario del Perú: 200 Años de Independencia"

La Congresista de la República que suscribe, **Norma Yarrow Lumbreras**, integrante del Grupo Parlamentario **Avanza País**, ejerciendo la atribución que le confiere el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, presenta la siguiente:

MOCIÓN DE SALUDO

CONSIDERANDO:

Que, los trabajadores municipales representan el primer nexo entre el ciudadano y el Estado, por lo que resulta necesario brindar un especial reconocimiento a los funcionarios municipales a nivel nacional por su esforzada labor, sobretodo en los duros momentos generados por los efectos de la pandemia del COVID19.

Que, el artículo 8° de la Ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, señala que los funcionarios y servidores públicos, empleados y obreros municipales, integran la administración municipal, prestando servicios para determinada municipalidad provincial o distrital.

Que, el 5 de noviembre de 1979, pasó a la historia pues en esa oportunidad una huelga nacional que realizaban los obreros municipales por mejoras salariales y reformas en la administración municipal, llegó a su fin, a partir que el gobierno central acogió sus demandas luego de más de 60 días de iniciada la acción sindical.

Que, dicha fecha representa un espacio de celebración del trabajador municipal y en atención a ello, mediante la Resolución Ministerial N° 217-2018-TR, el Ministerio de Trabajo declaró el 05 de noviembre de cada año como el "Día del Obrero Municipal".

Que, en ese sentido es importante que el Parlamento Nacional reconozca a los trabajadores municipales por sus labores que desarrollan y el servicio a la comunidad que brindan.

POR LAS CONSIDERACIONES EXPUESTAS

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

ACUERDA:

PRIMERO: Expresar su cordial saludo y reconocimiento los trabajadores municipales por su esforzada labor a nivel nacional, en especial por los duros momentos generados por los efectos de la pandemia del COVID19.

SEGUNDO: Trasladar la presente Moción de Saludo a la Asociación de Municipalidades del Perú (AMPE), a la Red de Municipalidades Rurales del Perú (REMURPE), y a la Federación Nacional de Obreros Municipales del Perú (FENAOMP).

Lima, 27 de octubre de 2021.

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: YARROW LUMBRERAS Norma Martina FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 27/10/2021 13:08:55-0500